



Universidad Nacional
de
Córdoba
EXP-UNC 49527/2009
República Argentina

CÓRDOBA, 4 FEB 2010

VISTO las presentes actuaciones, en las que la señorita Analía Ethel FERRERO, D.N.I. N° 23.835.308, solicita se le expida un duplicado de su diploma de Licenciada en Psicología, con motivo del extravío del original, según consta a fojas 2 en la constancia de denuncia judicial expedido por el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba; atento lo informado a fojas 7 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expedir el duplicado de diploma de Licenciada en Psicología a nombre de Analía Ethel FERRERO, D.N.I. N° 23.835.308, previo pago por parte de la interesada de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

mae.-

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.: 16